Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

NÚMERO:	C.O 075 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 de agosto de 2023
CONTRATISTA: NIT REPRESENTANTE LEGAL C.C.	INVERSIONES AICON S.A.S. 900.698.830-7 DAVID SANTIAGO CARDONA TAMAYO 1.152.694.575
OBJETO:	*"ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA ALBERGAR EL BENEFICIADERO DE CAFE EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, EN VIRTUD DEL FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA, BAJO EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA No. C.I. 032-2023"*
VALOR:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($34.285.714) M/CTE
PLAZO:	El plazo del presente Contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las pólizas de garantías únicas del contrato, sin que supere el 04 de octubre de 2023.
SUPERVISOR:	JAROL ARMANDO GONZÁLEZ FRANCO
Fecha de inicio	25 DE AGOSTO DEL 2023
PRORROGA 1	10 DIAS
Fecha de terminación	14 DE OCTUBRE DE 2023

CONSIDERANDO:

Que, en el Municipio de El Retiro Antioquia, a los 17 días del mes de octubre de 2023, se reunieron en las oficinas de FONDESER, el señor **JAROL ARMANDO GONZÁLEZ FRANCO**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.556.550, Gerente de FONDESER, en calidad CONTRATANTE e INVERSIONES AICON S.A.S., identificada con Nit. 900.698.830-7, representada legalmente por **DAVID SANTIAGO CARDONA TAMAYO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.694.575, de la otra parte, que se denominará el CONTRATISTA.

Que, el objeto de la presente reunión es suscribir el ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA del contrato C.O 075-2023, luego de adelantar inspección a las obras realizadas, se estableció que las actividades se ejecutaron de acuerdo con las cantidades de obra contratadas e incluidas en la propuesta y sus modificaciones y corresponde a las relacionadas en el acta actividades y cantidades la cual incluye las memorias de

cálculo, debidamente firmadas por el contratista de obra y el supervisor y que hacen parte integral de este documento.

Que, según lo estipulado en el acta de actividades y cantidades, de acuerdo al período de ejecución contractual y las actividades desarrolladas, se relaciona el resumen de lo ejecutado así:

	%	VALOR
SUBTOTAL COSTO DIRECTO TOTAL EJECUTADO		$ 25,803,737
AU	30%	$ 7,741,121
TOTAL (COSTO DIRECTOS + AU) EJECUTADO		$ 33.544.858
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		$ 740,856

Que, la entidad una vez culminada la visita de obra informó al contratista que debía subsanar las siguientes observaciones:

- Debe corregir el flujo de salida de los tanques, toda vez que no es posible la instalación de la maquina despulpadora en esas condiciones.
- Debe corregir detalles de limpieza en puertas y ventanas.
- Al momento de intentar abrir la puerta, esta presentaba dificultad con la chapa, se solicita reparar o cambiar la chapa.
- En la marquesina instalada, se presentan separaciones entre la tablilla, se solicita corregir o instalar una lona que impida la perdida de café durante el secado.
- El tanque exterior no cuenta con la capacidad requerida, razón por la cual se solicita la ampliación del mismo de tal forma que permita un mayor volumen de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN

Recibir con observaciones las obras del contrato de obra 075-2023, cuyo objeto es el "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA ALBERGAR EL BENEFICIADERO DE CAFE EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, EN VIRTUD DEL FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA, BAJO EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA No. C.I. 032-2023", toda vez que cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas exigidas por FONDESER y a su vez el Municipio de El Retiro.

Que el contratista de obra se compromete con FONDESER y el municipio a realizar las acciones descritas para dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato, subsanando las observaciones realizadas en el recorrido realizado el día 17 de octubre de 2023.

El recibo de las actividades objeto del contrato en esta fecha, no exonera al contratista de obra del cumplimiento de las obligaciones y calidad de las obras, bienes o servicios objeto del contrato principal.

Que, con la suscripción del acta de entrega y recibo parcial de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad de la obra, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, FONDESER deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en el municipio de El Retiro, a los 17 días del mes de octubre de 2023.

JAROL ARMANDO GONZÁLEZ FRANCO
Gerente
FONDESER

DAVID SANTIAGO CARDONA TAMAYO
Representante legal
INVERSIONES AICON S.A.S

Elaboró: Fabian Rangel	Revisó: ASECOP APP S.A.S.	Aprobó: Jarol Armando González Franco
Fecha: diciembre 2023	Fecha: diciembre 2023	Fecha: diciembre 2023